



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 228-2025-SENAMHI/PREJ

Lima, 7 de noviembre de 2025

VISTOS:

El Memorando N° D000290-2025-SENAMHI-PREJ, de la Presidencia Ejecutiva; el Informe N° D000060-2025-SENAMHI-ORH-RMVR adosado al Memorando N° D002231-2025-SENAMHI-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe Legal N° D000469-2025-SENAMHI-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, el literal f) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, señala que, la Presidencia Ejecutiva tiene la función de expedir Resoluciones Presidenciales Ejecutivas en el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 201-2017/SENAMHI, se aprueba las normas relativas a encargo, designación temporal y designación de firma del SENAMHI; en cuyo artículo 3, prevé que, "El encargo a los servidores sujetos a los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N° 276, 728, así como la designación temporal de los servidores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, constituyen acciones administrativas de desplazamiento que se formalizan mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva";

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 227-2024-SENAMHI/PREJ de fecha 7 de noviembre de 2025, se acepta a partir del 8 de noviembre de 2025, la renuncia formulada por el señor German Alfonso Jaimes Ortega, al cargo de director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, siendo su último día de labores el día 7 de noviembre de 2025;

Que, mediante Memorando N° D000290-2025-SENAMHI-PREJ de fecha 7 de noviembre de 2025, la Presidencia Ejecutiva solicita a la Oficina de Recursos Humanos la evaluación del perfil según la documentación registrada en su legajo, de la servidora Isabel Ruiz Sifuentes, para la designación temporal en adición a sus funciones, como directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en tanto se designe a su titular;

Que, mediante Memorando N° D002231-2025-SENAMHI-ORH, de fecha 7 de noviembre de 2025, la Oficina de Recursos Humanos sustentada en el Informe N° D000060-2025-SENAMHI-ORH-RMVR, indica que, de la evaluación integral efectuada al perfil de la profesional Isabel Ruiz Sifuentes, se verifica que cumple con los requisitos mínimos exigidos para asumir el puesto de directora de la Oficina de

Planeamiento y Presupuesto del SENAMHI, por lo que la designación temporal propuesta es viable, siendo efectiva a partir del 8 de noviembre de 2025;

Que, con informe legal de vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que, resulta viable legalmente la designación temporal de funciones, a partir del 8 de noviembre de 2025, de la servidora Isabel Ruiz Sifuentes, como directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, correspondiéndole a la Presidencia Ejecutiva emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con los visados de la Gerencia General, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, modificada por la Ley N° 27188; el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y su modificatoria; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE a partir del 8 de noviembre de 2025, a la servidora ISABEL RUIZ SIFUENTES, las funciones de directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del SENAMHI; en adición a sus funciones, y en tanto dure el proceso de designación de su titular.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución a la servidora ISABEL RUIZ SIFUENTES, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el diario oficial El Peruano y en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

ROMINA XIMENA CAMINADA VALLEJO
Presidenta Ejecutiva (e)
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI